

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA NACIONAL MEAT ATTRACTION PARA EL EJERCICIO 2022**

*Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Feria nacional Meat Attraction 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., y Acuerdo de 15 de diciembre de 2021, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la feria de carácter internacional Meat Attraction, para el ejercicio 2022, se procede a publicar tanto en la página web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios y suplentes, con el detalle que se relaciona a continuación:*

**EXPEDIENTES SELECCIONADOS Y EN RESERVA SECTORES: "CARNE FRESCA"; "JAMONES, EMBUTIDOS Y OTROS ELABORADOS CÁRNICOS"**

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FJ - FN - MCD y VP)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	F122MAT/014 DEHESA LOS CABALLEROS S.L.	B06585996	29/12/2021	9:17	3	5	3	11	SELECCIONADO
2	F122MAT/003 EA GROUP S. COOP.	F14968499	28/12/2021	14:10	1	3	5	9	SELECCIONADO
3	F122MAT/005 PRECOCINADOS FERNANDEZ S.L.	B06747976	29/12/2021	10:36	1	3	5	9	SELECCIONADO
4	F122MAT/007 CORDERO ORGANIC S.L.	B06746846	30/12/2021	7:55	1	5	3	9	SELECCIONADO
5	F122MAT/004 CENTRO DE OCIO 2013 S.L.	B06633564	29/12/2021	10:25	2	0	5	7	SELECCIONADO
6	F122MAT/001 JOVIRA S.A.	A06011373	27/12/2021	9:51	1	3	3	7	SELECCIONADO
7	F122MAT/013 EMBUTIDOS MORATO S. L.	B06122725	29/12/2021	14:27	1	3	3	7	SELECCIONADO
8	F122MAT/016 SEÑORIO DE MONTANERA S.L.	B06328348	29/12/2021	20:00	3	1	3	7	SELECCIONADO

	9	10	11	12					
F122MAT/009	IBERICO COMERCIALIZACIÓN SCL.	F06300271	30/12/2021	11:08	3	1	3	7	SELECCIONADO
F122MAT/015	GARCIA MIMBRERO S.L.	B06706659	30/12/2021	13:49	1	0	5	6	SELECCIONADO
F122MAT/010	CORTADORES DE EXTREMADURA S.L.	B06666648	28/12/2021	13:53	1	0	1	2	SELECCIONADO
F122MAT/012	CARDENO S.L.	B06023055	29/12/2021	12:26	1	0	1	2	RESERVA

**EXPEDIENTES SELECCIONADOS Y EN RESERVA SECTOR: "SALSAS Y CONDIMENTOS (PIMENTÓN U OTROS SIMILARES)"**

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	F122MAT/002 ESPECIAS DEL SOL S.L.	B10321388	27/12/2021	11:01	2	5	3	10	SELECCIONADO
2	F122MAT/008 MANUEL GIL LUNA	447**61**	30/12/2021	10:32	0	3	3	6	RESERVA

**EXPEDIENTE SELECCIONADO SECTORES: "MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INDUSTRIA CÁRNICA"; "TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GANADERÍA"**\*\*

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disponición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD Y VP)	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	F122MAT/006 JUAN JESUS MERINO CARRETERO	**8623**R	28/12/2021	10:00	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO

\*: En el caso de los sectores: "Maquinaria y equipos para industria cárnica" y "Tecnologías aplicadas a la ganadería", al haber el mismo número de solicitudes totales (1) que cumplen los requisitos, que número máximo de beneficiarios a seleccionar (1), no es preciso establecer un orden de prelación de cada una de las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 del Acuerdo de 15 de diciembre de 2021, tal y como se refleja en el punto 3 del artículo 10 del mencionado Acuerdo, y en el punto 4 del Artículo 12 del Decreto 210/2017:

*No obstante, lo anterior, no será preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, en el caso de que el crédito consignado resulte suficiente para atender la totalidad de ellas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.*

En Mérida, a 25 de febrero de 2022.

Miguel Bernal Carrión

Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.



